

LA RIOJA, 04 NOV 2024

VISTO: la Resolución N 2410/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e instituciones educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

flor
0722

Copia Fiel del Original

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

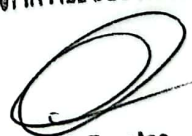
RESOLUCION S.G.E. Nº

0722




Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



DIRECCION GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

CAMBIO DE FUNCIONES

• EQUIPO TÉCNICO - COORDINACIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL

DPTO. CAPITAL					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	MERCADO, Susana Del Valle	18.638.297	D05	Escuela N° 371 "María Madre del Buen Camino"	Equipo Técnico
2	LUNA, Cynthia Ivana	28.896.093	E29 - 20 Horas Cátedras	Comercio N° 1	Equipo Técnico
			E01 - 20 Horas Cátedras	CED Pio XII	
3	VEGA CALIVAR, Nancy Ubelinda	27.523.235	E02 - 32 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Carolina Tobar García"	Equipo Técnico
			E02 - 09 Horas Cátedras		
4	RIVERO, Sandra Paola	25.737.988	D05	Escuela N° 375 "Soy Feliz"	Equipo Técnico
			D02	Coordinación E.P.J.A.	
5	ALAMO, Gladys Elizabeth	22.714.247	E07 - 20 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 3	Secretaria Administrativa
			G22	Centro Polivalente de Arte	
6	QUINTANA, María de Luján	28.334.262	D09	Escuela N° 270 "Belindo de la Fuente" - Anjullón	Equipo Técnico

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA RIOJA
GOBIERNO



DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS					
CAMBIO DE FUNCIONES					
• SEDE DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	MORENO, Silvia Noemí	25.225.260	D05	Escuela Especial N° 338 "Fray Mamerto Esquiú"	Secretaria Sede - T. T.
2	VIJOD, Ana Laura	20.024.495	D05	Escuela Especial N° 382 "Aleluya"	Auxiliar Administrativo - T. M.
3	PEÑA, Ángel Luis	20.253.196	D03	Escuela Especial N° 371 "María Madre el Buen Camino" - T. M.	Auxiliar Administrativo - T. M. y T. T.
			D01	Escuela N° 251 "Ceferino Namuncura" - T. T.	
			E03 - 10 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 15	
4	CARRIZO, Natalia	28.896.146	E02 - 12 Horas Cátedras	Escuela De cadetes	Auxiliar Pedagógico - T. M. y T. T.
			D05	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino" T.M - T.T	
5	RAMIREZ, María del Valle	17.408.436	E01 - 10 Horas Cátedras	Escuela de Comercio N° 1 "Enrique Clara" T.M	Auxiliar Pedagógico - T. M.
6	MERCADO, Marcela	27.880.663	D05	Escuela N° 389 "Tinkunaco" - T. M.	Auxiliar Pedagógico - T. M.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS						
CAMBIO DE FUNCIONES						
EDUCACIÓN ESPECIAL ESCUELA A ESCUELA POR ZONA / DPTOS.						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	MOLLISI, Gustavo Exequiel	34.061.729	E02 - 20 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García"	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino".	Auxiliar Administrativo
			E02 - 20 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García"		
2	MORENO, Roberto Carlos	20.313.468	D05	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino" T.M	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino".	Coordinador Pedagógico
3	SORIA, Rosa	23.660.919	D14 - J. C.	Escuela N° 80 "Provincia de la Pampa" - Tama	Escuela Integral Laboral N° 383 para Jóvenes con Discapacidad	Docente de Apoyo Pedagógico

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA